

don total a Dios significado por el celibato sacerdotal es una luz que guía a las almas generosas hacia el ministerio sacerdotal, y una de las principales fuentes de vocaciones.

2º ¿Cambiar la ley porque se la observa imperfectamente? Sería ridículo negar que haya infracciones a la ley del celibato, que llegan hasta los escándalos y las apostasías. Sin embargo, no es una razón para suprimir el celibato consagrado. Si no, habría que suprimir también el matrimonio, dado que también hay adulterios, divorcios escandalosos, infracciones a la fidelidad. Pero, así como la dificultad en guardar esta fidelidad conyugal no es una razón para suprimirla, tampoco es una razón para suprimir el celibato la dificultad en guardar la castidad sacerdotal. Querer suprimir el celibato porque no siempre se lo respeta, es suprimir el baño de los niños porque no les gusta bañarse, los automóviles porque hay accidentes, el alimento porque hay indigestiones, y permitir el homicidio porque hay gente que se suicida.

3º ¿Será imposible para Dios lo que es imposible al hombre? Pretender que es imposible guardar el celibato es falso en el plano tanto natural como sobrenatural. La psicología digna de este nombre demuestra que la continencia, aun absoluta, no va en contra de la naturaleza, ya que el hombre, ser racional y libre, está en condiciones de controlar sus tendencias físicas y afectivas. Y si bien es cierto que guardar virtuosa y continuamente el celibato supera ordinariamente las capacidades de la naturaleza humana herida por el pecado original, no hay que olvidar que el celibato del sacerdote se funda, no en la sola naturaleza, sino en la gracia, por la que Dios hace posible lo que es imposible al hombre. En este sentido, el celibato consagrado reclama una gracia particular, pero esta gracia Dios la concede sin reserva a quien se compromete rectamente en su servicio, como lo manifiesta la inmensa legión de sacerdotes que, desde hace tantos siglos, han hecho brillar en la Iglesia el esplendor magnífico de una virginidad sin tacha.

4º La respuesta de Monseñor Lefebvre.

En cada crisis del clero a través de la historia, la Iglesia ha contestado siempre promoviendo una auténtica imitación del único Sacerdote Jesucristo, exigiendo la castidad del clero como una identificación más perfecta con el divino Modelo. Al someter los Estatutos de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X a la aprobación de la Iglesia hace 50 años, Monseñor Lefebvre respondió providencialmente a los problemas del clero que había entrevistado cuando era arzobispo de Dakar:

«Frente a la degradación progresiva del ideal sacerdotal, transmitir en toda su pureza doctrinal y en toda su caridad misionera el sacerdocio católico de Nuestro Señor Jesucristo, tal como El lo transmitió a sus apóstoles y tal como la Iglesia romana lo ha transmitido hasta mediados del siglo XX».

El celibato sacerdotal ¿puesto en tela de juicio?

El periódico alemán *Die Zeit*, en su edición del 9 de marzo de 2017, comentando una entrevista con el papa Francisco, decía que «*muchas voces*» en Alemania, incluyendo las de ciertos obispos diocesanos y dirigentes de asociaciones seculares católicas, han cuestionado la disciplina perenne de la Iglesia sobre la obligación del celibato sacerdotal. En el transcurso de los años, los consejeros y amigos del Papa consideraron también la posibilidad de un cambio de la disciplina.

Las declaraciones públicas del papa Francisco sobre la ordenación de hombres casados han vuelto a suscitar la polémica. En 2016 el Papa había excluido la supresión del celibato sacerdotal, diciendo que «*esto debe quedarse tal como está*». Pero en el pasado y de nuevo en esta entrevista a *Die Zeit*, consideró la ordenación de *virī probati*, de hombres maduros, de fe y de virtud probadas, como una «*posibilidad*» en la que «*tenemos que pensar*». Estos hombres casados podrían ser ordenados a título excepcional en las diócesis en que la penuria de sacerdotes es un «*enorme problema*».

1º ¿De la ordenación de hombres casados al matrimonio de los sacerdotes?

¿A qué se parece el proyecto del papa Francisco? A una pura y simple regresión, contraria al espíritu de la Iglesia. La excelencia del sacerdocio reclama un estado de vida proporcionado, a ejemplo de Cristo y de los apóstoles. Por su celibato y su castidad absoluta, el sacerdote es un ejemplo y un signo.

Ejemplo de renuncia y de la virtud perfecta a la que deben tender los fieles.

Signo de la excelencia de la vida del espíritu, que es la vida misma de Dios, sobre la vida terrena y simplemente corporal.

Signo también de la excelencia de la contemplación de las realidades eternas, respecto de las concupiscencias de la carne y de la vida agitada de aquí abajo.

Esta excelencia es tal que la penuria de sacerdotes no podría ser nunca un pretexto para ponerla en duda. La Iglesia ha preferido siempre la calidad a la cantidad. Y el mejor medio de conseguir más vocaciones, ¿no es recurrir a la oración y a la penitencia, para merecer primero santos sacerdotes, y luego mu-

chos santos sacerdotes? Son medios proporcionados, ya que son de orden sobrenatural, como la vocación que nos merecen.

Peor aún, el proyecto del Papa abre el camino a una evolución que no se detendrá probablemente a medio camino. Después de haber aceptado en principio y difundido en la práctica *la ordenación de hombres casados*, será muy difícil retroceder ante *el matrimonio de los sacerdotes*. Y no faltarán espíritus doctos que expliquen al buen pueblo de Dios el carácter ineluctablemente positivo de la evolución: después de todo, que el matrimonio se realice antes o después del sacerdocio, no cambia gran cosa. Lo esencial es haber aceptado la compatibilidad de ambos.

Este tipo de maniobra, de llegar a introducirse, habrá tenido su primer ensayo con Amoris lætitia. En ella el Papa, aun reafirmando el principio de la indisolubilidad del matrimonio, autoriza una práctica contraria a este principio, permitiendo que parejas de concubinos o divorciados reciban en la Iglesia el mismo tratamiento pastoral que las parejas legítimamente casadas. Del mismo modo, aun reafirmando la ley del celibato, será posible, en la práctica, obrar en contra de esta ley, es decir, ordenar hombres casados, y luego incluso casar a los sacerdotes.

2º Defensa del celibato sacerdotal.

Contra estas innovaciones, conviene resumir claramente la postura tradicional de la Iglesia en materia de celibato sacerdotal.

«*Sacerdos alter Christus*»: el sacerdote es otro Cristo. Tal es el principio fundamental que ilumina el sacerdocio católico. El sacerdocio de Cristo es único y definitivo, mientras que el sacerdocio ministerial de los hombres es una participación real de este sacerdocio supremo. Por consiguiente, el mismo Cristo es el modelo, el «*tipo*» al que todo sacerdote debe conformarse íntimamente para que su sacerdocio participado sea plenamente verdadero. Ahora bien, Jesucristo, Sumo Sacerdote, permaneció toda su vida en el estado de virginidad. Sobre esta actitud radical de Nuestro Señor se funda la práctica constante y perpetua de la Iglesia de exigir el celibato de sus sacerdotes, que no puede ser considerada como una simple costumbre humana, revocable a voluntad. Consideremos, pues, las razones de la virginidad de Nuestro Señor y, por ende, de la virginidad del sacerdote.

1º El celibato como consagración a Dios. Esta virginidad significaba en Cristo la *consagración total y sin reservas* a su Padre: todas sus energías, todos sus pensamientos, todas sus acciones, pertenecían a Dios. Por esta consagración total, por la que la naturaleza humana pertenecía directamente a la persona del Verbo, Cristo fue constituido Mediador entre el cielo y la tierra, entre Dios y los hombres, esto es, Sacerdote. La virginidad, pues, significa y realiza la consagración, esencia de este sacerdocio de Cristo; dicho de otro modo, la virginidad de Jesús se deriva de su sacerdocio y le está íntimamente ligada. Desde entonces *el sacerdote, participe del sacerdocio de Cristo, participa igualmente de su consagración total a Dios, y, por ende, de su virginidad*. El celibato consagrado del

sacerdote es así una unión íntima y plena de amor a la virginidad de Jesús, signo de su consagración al Padre. Esta es la primera y más fundamental razón del celibato de los sacerdotes.

2º El celibato como expresión del amor de Cristo por la Iglesia. Si Jesús permaneció virgen como expresión de su consagración al Padre, lo fue también en cuanto que se ofreció en la cruz por su Iglesia, *a fin de hacer de ella una Esposa gloriosa, santa e inmaculada* (Ef. 5 25-27). La virginidad consagrada del sacerdote humano manifiesta y prolonga, pues, igualmente *el amor virginal de Cristo por la Iglesia, y la fecundidad sobrenatural de este amor*. Esta disponibilidad a amar a la Iglesia y a las almas se manifiesta por la vida de oración del sacerdote, por la celebración de los sacramentos y particularmente del santo Sacrificio de la misa, por la caridad hacia todos, por la predicación continua del Evangelio, a imagen de la vida misma de Jesús. Cada día el sacerdote, unido a Cristo Redentor, engendra las almas a la fe y a la gracia, y hace presente entre los hombres el amor de Cristo hacia su Iglesia, que viene significado por la virginidad.

3º El celibato como signo del reino venidero. Si se examina, no ya la misión de Cristo en la tierra, sino la plena realización de esta misión en el cielo, se descubre una tercera causa de su virginidad y, por ende, del celibato sacerdotal. En efecto, la Iglesia de la tierra es el germen de la Iglesia del cielo, y al mismo tiempo el signo de esta vida bienaventurada. Lo que será la bienaventuranza celestial se hace ya visible, aunque velado y como en enigma, en la vida terrena de la Iglesia. Ahora bien, como dijo Nuestro Señor, *«en la resurrección ya no se tomará ni marido ni mujer, sino todos serán como los ángeles de Dios»* (Mt. 22 30). La virginidad será, por lo tanto, el estado definitivo de la humanidad bienaventurada. Conviene que, desde esta vida, el signo de esta virginidad brille en medio de las tribulaciones y concupiscencias de la carne. *El celibato consagrado del sacerdote es así, a imagen del de Cristo, una anticipación de la gloria celestial, una prefiguración de la vida de los elegidos, y una invitación apremiante para los fieles a caminar hacia la vida eterna sin dejarse recargar por el peso del día.*

3º Respuesta a algunas objeciones comunes contra la obligación del celibato sacerdotal.

1º ¿El clero casado recluta más vocaciones que el clero célibe? Se ataca el celibato sacerdotal pretextando la crisis de las vocaciones, pero se omite señalar que las comunidades que aceptan el matrimonio de sus pastores, a saber, la ortodoxia, el protestantismo y el anglicanismo, sufren las mismas dificultades de reclutamiento que la Iglesia católica de rito latino. El matrimonio de los sacerdotes no es, pues, una medida específicamente eficaz para impedir la caída de las vocaciones. Las causas reales de la disminución de las vocaciones son más bien el debilitamiento del espíritu de fe, la destrucción de la familia cristiana, el desarrollo del materialismo, los escándalos enormes causados por ciertos sacerdotes, la ruina de la santa Misa por la reforma litúrgica. Mientras que el